

ANUNCIO del Acuerdo de 16 de julio de 2003, de la Junta de Gobierno de la Comunidad Comarcal de Regantes Sol y Arena de Roquetas de Mar (Almería), por el que se anuncia la licitación de proyecto y obra de ejecución de red de riego a demanda del Sector V, Zona Occidental del Campo de Dalías (Almería). (PP. 2961/2003).

1. Entidad adjudicadora: Comunidad Comarcal de Regantes Sol y Arena.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Proyecto y ejecución de Obra de la red de riego a demanda del Sector V, Zona Occidental del Campo de Dalías (Almería).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sector V, Zona Occidental del Campo de Dalías (Almería).

d) Plazo de ejecución: 16 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Cada empresa aportará el que estime conveniente y ajustado a la solución propuesta por ella misma. En cualquier caso los presupuestos presentados no podrán exceder los módulos máximos subvencionables establecidos por la Junta de Andalucía en la Orden de 18 de enero de 2002 por la que se establecen las normas de desarrollo y ejecución del Decreto 236/2001 de 23 de octubre. Asimismo, y dado el objeto de la licitación, en ningún caso el importe presupuestado por el proyecto más la ejecución de la obra podrá superar el importe de 4.096.830,31 €.

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de ejecución presentado, excluido el IVA, y en cualquier caso no inferior a 60.000 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Sede social de la Comunidad Comarcal de Regantes Sol y Arena.

b) Domicilio: Avenida Juan Carlos I, núm. 29. Roquetas de Mar (Almería).

c) Horario: Los interesados podrán examinar el expediente en la sede social de la Comunidad de Regantes Sol y Arena durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las 10,00 a las 13,00 horas.

d) Teléfono: 950/32.10.26.

7. Requisitos específicos del contratista.

Los licitadores deberán disponer de las siguientes clasificaciones:

Grupo E, subgrupo 6, categoría c).

Grupo E, subgrupo 7, categoría f).

8. Presentación de las ofertas y solicitud de participación.

a) Plazo de presentación: Veintisiete días naturales (27), a contar desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las 13,00 h del último día de dicho plazo.

b) Documentos a presentar: Según Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: Sede social de la Comunidad de Regantes Sol y Arena, Avda. Juan Carlos I, 29. Roquetas de Mar (Almería).

9. Gastos de anuncios: Por el adjudicatario.

Roquetas de Mar, 21 de julio de 2003.- El Presidente, Juan Manuel Romero Fernández.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifican al interesado los actos administrativos de ejecución de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Segunda, de 16 de diciembre de 2002, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 1269/1997, interpuesto por don Rodrigo Poyatos Molero.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican por el presente anuncio a don Rodrigo Poyatos Molero, los actos administrativos siguientes, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Avda. de la Borbolla núm. 1 de Sevilla.

- Orden del Consejero de la Presidencia de 19 de mayo de 2003, por la que se ordena el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 1269/1997, interpuesto por don Rodrigo Poyatos Molero ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

- Resolución de 7 de julio de 2003, de la Dirección General de Comunicación social, por la que se procede a dar cumplimiento a la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 1269/1997, interpuesto por don Rodrigo

Poyatos Molero ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

- Modelo 046 para ingreso de la multa recaída en el expediente sancionador 36/SG01/96, a cuyos efectos el interesado dispone del plazo siguiente:

Si la publicación del presente escrito se produce entre los días del 1 al 15 del mes de publicación, hasta el día 5 del mes siguiente o el día inmediato hábil posterior.

Si la publicación se produce entre el día 16 y el último día del mes de publicación, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato día hábil posterior.

Al objeto de tener la debida constancia, deberá remitir a esta Dirección General el ejemplar para la Administración cumplimentado por la entidad bancaria, en el plazo de un mes, computado a partir de la realización del pago.

Sevilla, 25 de julio de 2003.- El Director General, Rafael García Ortiz.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 25 de julio de 2003, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley